



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Conferencia General

35ª reunión, París 2009

rep

Informe

35 C/REP/20
17 de agosto de 2009
Original: Inglés

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN MUNDIAL DE ÉTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y LA TECNOLOGÍA (COMEST) DESDE SU QUINTA REUNIÓN

PRESENTACIÓN

Fuente: Párrafo 3 del Artículo 9 de los Estatutos de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) aprobados por el Consejo Ejecutivo en su 154ª reunión (Decisión 154 EX/3.4.2).

Antecedentes: De conformidad con el párrafo 3 del Artículo 9 de los Estatutos de la COMEST, el Director General transmite a la Conferencia General los resultados de los trabajos de la Comisión y sus recomendaciones, en consonancia con las prioridades establecidas en el documento 34 C/5.

Objeto: El presente informe da cuenta de la labor realizada por la COMEST en 2008-2009, de su reunión extraordinaria celebrada en París en noviembre de 2008 y de los resultados de su sexta reunión ordinaria, convocada por el Director General y celebrada en Kuala Lumpur (Malasia), del 16 al 19 de junio de 2009.

1. La Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), órgano consultivo de la UNESCO, independiente y pluralista, fue creada en 1998 para responder a los crecientes desafíos éticos que plantean los adelantos científicos y tecnológicos. La COMEST ha celebrado seis reuniones ordinarias: en abril de 1999 en Oslo (Noruega), en diciembre de 2001 en Berlín (Alemania), en diciembre de 2003 en Río de Janeiro (Brasil), en marzo de 2005 en Bangkok (Tailandia), en diciembre de 2006 en Dakar (Senegal) y, por último, en junio de 2009 en

Kuala Lumpur (Malasia). El enfoque regional adoptado por la Comisión desde su tercera reunión ordinaria se ha considerado un éxito de las actividades de la Comisión, ya que da buena muestra de su receptividad a las preocupaciones específicas de las regiones en los asuntos de su competencia.

I. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMEST

2. En noviembre de 2008, se organizó una reunión extraordinaria de la COMEST en la Sede de la UNESCO en París, con un orden del día estructurado alrededor de las principales actividades que se espera realizará la Comisión con arreglo al programa de trabajo para el bienio 2008-2009: ética de la ciencia y consecuencias éticas del cambio climático mundial, junto con un examen de la labor en materia de nanotecnología y ética de la información.

3. En relación con las cuestiones de ética de la ciencia, se tomó nota, aprobándola, de la orientación general del trabajo, de la Comisión, centrada en la revivificación y seguimiento de la Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos de 1974, y de la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico de 1999. En relación con el cambio climático, se recibió y aprobó un documento preliminar de antecedentes, junto con el programa de trabajo propuesto por el Grupo de trabajo sobre ética del medio ambiente. Tras examinar la recomendación de orientación adoptada en materia de nanotecnologías y ética en 2007 y trabajos posteriores, se adujo que se requiere más trabajo orientado a la elaboración de políticas, en particular para sensibilizar en materia de cuestiones de ética a las entidades que toman decisiones sobre políticas. En cuanto a la ética de la información, se observó que la UNESCO impulsa el diálogo y el debate pluralista y que convenía recomendar que la COMEST procurara desempeñar un papel más activo en dicho diálogo, examinando al mismo tiempo, en un contexto más amplio, las relaciones entre la ética de la ciencia y la tecnología por un lado, y la ética de la información.

4. Al examinar las actividades realizadas y las que se proponen para más adelante, los miembros de la COMEST expresaron preocupación por el hecho de que sus labores eran poco conocidas teniendo en cuenta la importancia de los temas abordados, e intercambiaron ideas sobre los mecanismos apropiados para llegar a las principales partes interesadas y ganar su concurso, especialmente en el proceso de elaboración de informes de relevancia.

II. SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMEST

5. Por amable invitación del Gobierno de Malasia, la sexta reunión ordinaria de la COMEST se celebró en Kuala Lumpur (Malasia), del 16 al 19 de junio de 2009. Asistieron a la reunión más de 250 participantes de 25 países, en su mayoría de Asia y el Pacífico, pero también de África, Europa, América del Norte, y América Latina y el Caribe.

6. Dando cumplimiento a la orientación definida en la reunión extraordinaria de 2008, la sexta reunión ordinaria se desarrolló en torno a los cuatro elementos clave del programa de trabajo de la Comisión para 2008-2009, que se describen de manera más pormenorizada en los párrafos 9 a 14 del presente informe; dedicó tres sesiones a las consecuencias éticas del cambio climático mundial, dos sesiones a ética de la ciencia, y celebró otras dos sesiones, una sobre ética de la nanotecnología y otra sobre enseñanza de ética del medio ambiente.

7. Además, cuatro sesiones públicas trataron temas de importancia regional. En la sesión inaugural oficial, pronunciaron alocuciones el Excmo. Sr. Maximus Johnity Ongkili, Viceministro de Ciencias, Tecnología e Innovación de Malasia, el Presidente de la COMEST, Sr. Alain Pompidou, y el Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas, Sr. Pierre Sané. Se llevaron a cabo dos sesiones sobre temas sustantivos: una mesa redonda sobre la relación entre política de investigación y ética de la ciencia y otra sobre ética de tecnologías energéticas en Asia y el Pacífico. Una cuarta sesión brindó a los participantes en el Foro de la Juventud, que se celebró al

mismo tiempo que la reunión ordinaria de la COMEST, una oportunidad para dar a conocer públicamente sus deliberaciones y formular recomendaciones concretas.

8. La Comisión celebró asimismo cinco sesiones privadas. De conformidad con los Estatutos, eligió la Mesa en votación a mano alzada por simple mayoría de miembros votantes. Por unanimidad fueron elegidos para integrar la Mesa: el Sr. Alain Pompidou (Francia), en calidad de Presidente; la Sra. Hebe Vessuri (Venezuela) y el Sr. Rajoana Andriamananjara (Madagascar) como Vicepresidentes, y el Sr. Johan Hattingh (Sudáfrica) como Relator. Además, la COMEST examinó en sesión privada los logros y desafíos que se desprenden de las actividades en el periodo 2008-2009, el plan de trabajo para 2010-2011 y una serie de recomendaciones relativas a las conclusiones más importantes de la reunión (véanse los párrafos 15 a 18).

III. ÉTICA DE LA CIENCIA

9. Teniendo en cuenta la Decisión 175 EX/13, la COMEST ha dedicado su labor sobre ética de la ciencia en el periodo 2008-2009 a la prosecución de los esfuerzos encaminados a lograr, mediante consultas regionales, la participación de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales y regionales pertinentes, en la continuación del proceso de reflexión sobre ética de la ciencia y la responsabilidad de los científicos, así como a analizar los aspectos éticos de la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico, a fin de definir su índole, formular sus consecuencias y alentar su uso entre los Estados Miembros y otras entidades pertinentes. Se celebraron reuniones consultivas en El Cairo (Egipto), en octubre de 2008 y en Bergen (Noruega) en mayo de 2009, en el marco del Foro Mundial de Ciencias Sociales organizado por el Consejo Internacional de Ciencias Sociales.

10. La COMEST participa en la elaboración de un informe sobre ética de la ciencia, examinado en la sexta reunión ordinaria y sobre el cual prosiguen las consultas. El informe pasa revista a los grandes desafíos éticos de la ciencia, a la luz de la labor precedente y actual de la Comisión en el terreno de ética de la ciencia, analiza el marco normativo actual de la ética de la ciencia y formula recomendaciones de cara al futuro. Tras nuevas consultas con los Estados Miembros y las entidades competentes que llevan a cabo actividades en este campo, el informe se publicará en 2010.

11. En el contexto de su análisis general del marco normativo actual de la ética de la ciencia, la Comisión ha dedicado especial atención a la Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos, habida cuenta de la solicitud de asesorar al Director General sobre el seguimiento de su aplicación, y adoptó recomendaciones concretas relativas al proceso de supervisión (véase el párrafo 15).

IV. ÉTICA DEL MEDIO AMBIENTE

12. Tomando nota de la Estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático (180 EX/16 Rev.), junto con el Plan de Acción correspondiente (181 EX/15) y las decisiones adoptadas al respecto, la Comisión ha considerado que, sin perjuicio de trabajar sobre otros aspectos de la ética ambiental, la problemática del cambio climático merece en lo inmediato un alto grado de preferencia. Han proseguido al mismo tiempo los esfuerzos encaminados a promover la enseñanza de ética del medio ambiente, entre otras cosas mediante el establecimiento de un inventario de las experiencias y el conocimiento disponibles. Una reunión consultiva para el África Occidental se celebró pues en Lomé (Togo), en marzo de 2009.

13. La COMEST está ultimando un informe sobre las consecuencias éticas del cambio climático (véase el documento 182 EX/INF.56), tras haberse presentado un documento de antecedentes a la reunión extraordinaria de noviembre de 2008, celebrado tres reuniones de un grupo de trabajo en julio de 2008, marzo de 2009 y mayo de 2009, y distribuido un anteproyecto recabando

comentarios en abril-mayo de 2009. El informe analiza las principales características del cambio climático mundial, con particular énfasis en los problemas éticos que se desprenden de la amplitud del fenómeno, tanto en duración como en extensión, así como de las incertidumbres al respecto, sus repercusiones para las poblaciones especialmente vulnerables y la dificultades que presenta la aplicación de los marcos éticos corrientes a dicho fenómeno. El informe sirve de base a la recomendación de que la UNESCO elabore un marco de principios éticos relacionados con el cambio climático (véase el párrafo 16).

V. NANOTECNOLOGÍA Y ÉTICA

14. A la luz de los objetivos establecidos en la reunión extraordinaria de 2008 y teniendo en cuenta las convergencias, actuales y potenciales, con las biotecnologías, las tecnologías de la información y las ciencias del conocimiento, lo que da lugar a nuevos desafíos en el campo de la ética, se celebró en Doha (Qatar), en mayo de 2009, una reunión consultiva para la Región Árabe (véase el párrafo 18). Se planifican otras reuniones destinadas a lograr una cobertura regional suficiente, particularmente en el contexto de la reflexión sobre la aplicación a las tecnologías convergentes de códigos de conducta o éticos que pueden estar basados en disciplinas que, con las investigaciones de vanguardia, son ya obsoletas. Está prevista en particular la colaboración con la estructura de Evaluación de las Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA) del Parlamento Europeo, los observatorios de nanotecnología existentes, el International Risk Governance Council y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros.

VI. RECOMENDACIONES DE LA COMEST

15. En lo que respecta al seguimiento de la aplicación de la Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos de 1974, la COMEST formuló cinco recomendaciones:

- El proceso de seguimiento debería tener por objeto lograr una integración entre las cuestiones de ética de la ciencia y las relacionadas con las políticas de la ciencia. Debería proporcionar asimismo a los Estados Miembros la oportunidad de presentar observaciones sobre eventuales limitaciones de la Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos de 1974 y sugerir eventuales modos de remediarlas, por ejemplo mediante una mayor articulación con la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico de 1999.
- Además del seguimiento de las políticas nacionales, deberían considerarse las incidencias de la mundialización, en especial en lo que se refiere al tratamiento en condiciones equitativas en las relaciones de empleo o no empleo, tanto entre los sistemas nacionales de investigación como dentro de ellos.
- Debería prestarse particular atención, en el análisis y seguimiento del proceso de supervisión, a las desigualdades a escala mundial, incluido el éxodo de cerebros y la distribución desigual de fondos destinados a la investigación.
- Debería promoverse el papel de la inversión pública en la investigación en aras del beneficio público. Las alianzas entre los sectores público y privado deberían ser equitativas, en lo que respecta a la distribución tanto de los costos como de los beneficios.
- Al seguir la aplicación de la Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos de 1974 y teniendo en cuenta la importancia económica de la sociedad del conocimiento, la UNESCO debería consultar a los Estados Miembros acerca de la necesidad de una nueva reflexión sobre los aspectos éticos de la investigación en el sector privado y sobre los derechos de propiedad intelectual.

16. Habida cuenta del carácter y el alcance de los desafíos del cambio climático mundial en el terreno científico, social y humano, que exigen adoptar políticas mundiales para abordar las necesidades urgentes de los más vulnerables frente a las principales incertidumbres y las exigencias de cooperación internacional, la Comisión estimó que es imperioso definir ciertos principios éticos universales que guíen las respuestas a tales desafíos. Recomendó por ello que la UNESCO elabore un marco de principios éticos relativos al cambio climático.

17. En el ámbito de la ética relativa al medio ambiente y a fin de mejorar el acceso al material didáctico para la enseñanza de dicha ética (programas, estudios monográficos, foros de discusión, metodología pedagógica, etc.), la COMEST pidió a la UNESCO que amplíe y perfeccione el funcionamiento del Observatorio Mundial de Ética, con vistas a una cobertura regional completa en lo que se refiere a los programas de enseñanza.

18. En cuanto a la ética relativa a las nanotecnologías, la COMEST adoptó dos recomendaciones específicas:

- Tomando nota de las conclusiones de la Reunión regional de expertos en nanotecnología y ética de la Región Árabe celebrada en Doha (Qatar), en mayo de 2009 y, en particular, del rápido desarrollo científico y tecnológico en el campo de la nanotecnología, se pide a la UNESCO que señale a la atención de los Estados Miembros de la Región Árabe el valor potencial que tendría una “Declaración sobre ética de las nanotecnologías en los Estados Árabes”, basada en las recomendaciones de orientación de la Comisión, y que eventualmente apoye los procedimientos correspondientes.
- Con vistas a un mejor acceso a los recursos informativos, documentos e investigaciones sobre ética de la nanotecnología, se pide a la UNESCO que amplíe el alcance de la información sobre nanotecnologías y ética en el Observatorio Mundial de Ética.